RESOLUCIÓN N°260
ACTA N°18 – 04/05/2023

VISTO: El Memorando N°59 - 02/05/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual recomienda la adjudicación del llamado **"RECARGA DE EXTINTORES",** y;

CONSIDERANDO

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a "RECARGA DE EXTINTORES" conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentándose únicamente la firma FIRE MASTER SRL y a través del potal de la DNCP se presento la firma EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus respectivas reglamentaciones.----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar el Servicio para "RECARGA DE EXTINTORES" .-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a CD N° 04/2023 ID N°427.493 RECARGA DE EXTINTORES" a la firma EXTINFUEGOS con RUC N° 3811527-1 por un monto de G. 9.096.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL) **IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero,
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Consejo de Administración

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

Edwar Caba...
Jefe Int. Dpto. de Adquisiciones
09/05/23
10:07